MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 471

SANTA FE, 18 NOV 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-001290/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la ampliación neta del presupuesto de esta ministerio público por pesos cien millones ($ 100.000.000) motivado por una mayor recaudación en conceptos del Art. 65° de la Ley N° 13.013 fuente de financiamiento 3003; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 134 del nuevo texto constitucional -vigente desde el 11/09/2025- establece que: *"El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente...."*.

Que de esta manera, el Ministerio Público de la Acusación es hoy un órgano constitucional, independiente de los demás poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera.

Que, obran en el presente antecedentes que avalan ingresos a la Cuenta N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. de importes correspondientes a los conceptos mencionados precedentemente;

Que, los importes ingresados en concepto de Recursos durante el corriente ejercicio superan los importes considerados en el Presupuesto Año 2025;

Que, la Dirección de Administración Económico - Financiera del Ministerio, procedió a realizar la incorporación presupuestaria "Recursos", Fuente de Financiamiento 3003, por PESOS CIEN MILLONES ($ 100.000.000,00) y la ampliación de la partida "Gastos" por el mismo importe y de acuerdo al detalle de las Planillas Anexas "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente resolución;

Que, el trámite encuadra en las disposiciones del artículo 28° inciso b) y artículo 34° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.385- la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación,, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CIEN MILLONES ($ 100.000.000,00) - AMPLIACIÓN- del Rubro "Recursos", conforme al detalle obrante en Anexo "A" que se agrega y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Presupuesto Vigente -Ley N° 14.385- la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación,, Fuente de Financiamiento 3003, por la suma de PESOS CIEN MILLONES ($ 100.000.000,00) - AMPLIACIÓN- del Rubro "Gastos", conforme al detalle obrante en Anexo "B" que se agrega y forma parte de la presente..

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *113* Fecha de registro: 17/11/2025 Fecha de terminación: 17/11/2025

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0001290-5 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación Neta por estimación de recaudación 4° trimestre - Fuente 3000 - RECURSOS - PLANILLA ANEXA "A"

Recursos

SAFoP	Fuente	Rubro	Clasif. geogr.	Cedente	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	3003 - Art. 65 Ley 13.013	12.9.9.33 - Recup Ley 13.013	0-0-0	--	Ampl.	100.000.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **100.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **100.000.000,00**

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *114* Fecha de registro: 17/11/2025 Fecha de terminación: 17/11/2025

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0001290-5 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación Neta por estimación de Recaudación 4° Trimestre - fuente 3003 - GASTOS - PLANILLA ANEXA "B"

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.6.0 - Comb. y lubricantes	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	6.000.000,00	No	No
			2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	12.000.000,00	No	No
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	10.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	72.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **100.000.000,00** Reducción: **0,00** Saldo: **100.000.000,00**

47

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuestaria
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: